

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MENTORÍA 2024/2025 – FACULTAD DE BIOLOGÍA

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria ofrece a los estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla la posibilidad de participar en el **Programa de Mentoría 2024/2025**, que se desarrollará durante el curso 2024/2025.

El Programa de Mentoría de la Facultad de Biología tiene como objetivo que alumnos, a partir de 2º curso, de los Grados de Biología y Bioquímica atiendan a los alumnos de movilidad internacional y nacional, para facilitar su integración en el centro.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla 5.1/C.G. 22-07-2010 (BOUS nº 7 de 7-9-2010), por el que se aprueba la “Regulación del reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, los estudiantes que participen como alumnos/as mentores/as, podrán obtener reconocimiento de créditos ECTS, en su caso, en los términos que se reflejan en la Base V de la presente convocatoria, para lo que se ha tramitado la correspondiente solicitud ante el Área de Ordenación Académica, pendiente de aprobación.

2. Plazas convocadas

Por la presente convocatoria, se ofertan plazas de alumnos/as mentores/as con reconocimiento de créditos. En concreto, se prevé un máximo de **10 plazas**, **6** para el Grado en Biología y **4** para el Grado en Bioquímica. En caso de que las plazas previstas para cada titulación no se cubrieran, se haría uso de la eventual lista de reserva.

3. Requisitos de participación

Estar matriculado/a en el curso 2024/25 a **fecha 4 de septiembre** en alguna de las titulaciones de Grado que se imparten en el Centro, en asignaturas de 2º, 3º o 4º como curso más alto matriculado.

4. Actividades a realizar

Los estudiantes seleccionados deberán colaborar con el Centro, atendiendo a los alumnos de movilidad nacional e internacional, en concreto:

- Ayudándoles a organizar sus horarios, de forma que puedan atender a las clases de todas las asignaturas que han incluido en sus acuerdos académicos.
- Dando a conocer las instalaciones del Centro y de la Universidad.
- Explicando los servicios de los que dispone la Universidad.
- Manteniendo reuniones semanales con los estudiantes mentorizados, para conocer sus necesidades y ayudarles a resolver las dificultades que les puedan surgir durante el desempeño académico.
- Mantener reuniones al inicio, durante y al final de la estancia con las Vicedecanas responsables de Movilidad Nacional e Internacional, para el seguimiento del Programa, la óptima integración del alumno y el aprovechamiento académico de la estancia.

Estas actividades se desarrollarán durante un máximo de **25 horas**.

Por otra parte, los alumnos podrán inscribirse en un curso específico de formación de mentores organizado por la Universidad de Sevilla, de cuya celebración se facilitará cumplida información.

VICEDECANA DE ESTUDIANTES Y MOVILIDAD NACIONAL
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Enviése a biodecanato@us.es

Código Seguro De Verificación	fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ==	Fecha	09/07/2024
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ%3D%3D	Página	1/3



Para realizar el cómputo total de horas de colaboración, las Vicedecanas responsables de la Movilidad, a la finalización del curso, emitirán un informe de la actividad desarrollada por cada estudiante, así como el número de horas efectivamente realizadas.

5. Reconocimiento de créditos

Podrá reconocerse hasta 1 crédito ECTS de reconocimiento académico para el alumnado mentor o, en su caso, la parte proporcional, en función del número de horas de participación, no pudiéndose reconocer un número de créditos ECTS inferior a 0,4 (que corresponden a 10 horas de colaboración efectiva).

6. Solicitudes

Las solicitudes, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de la presente convocatoria, se rellenarán, se firmarán y se enviarán a **biodecanato@us.es**. El plazo de presentación de solicitudes será desde el **9 al 18 de julio de 2024**, inclusive.

7. Selección de participantes

Si se recibieran más solicitudes que plazas asignadas, se llevaría a cabo un procedimiento selectivo, con las garantías necesarias, de manera que venga fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de participación y la valoración de los méritos que a continuación se indican:

Las solicitudes se agruparán por titulaciones y se valorarán los siguientes méritos:

- Pertenencia a cursos superiores. Se puntuará de la siguiente forma:
5 puntos cuando el curso más alto matriculado sea cuarto, 4 puntos cuando sea tercero, 3 puntos cuando sea segundo.
- Expediente académico.
 - o Número de créditos que restan para finalizar los estudios:
 - 5 puntos si es igual o menor a 60
 - 4 puntos si está comprendido entre 61 y 120
 - 3 puntos si está comprendido entre 121 y 180
 - o Nota media del expediente: de 1 a 5 puntos, otorgándose la puntuación que resulte de dividir la nota media del expediente (sobre 10) entre 2.

En caso de empate, el orden de selección se establecerá acudiendo sucesivamente a la puntuación de los méritos valorados, según el orden establecido en el presente apartado.

8. Estudiantes seleccionados

Finalizada la valoración de las solicitudes, el Centro **publicará** por medios telemáticos la relación provisional de estudiantes seleccionados, con indicación de la puntuación total obtenida, surtiendo esta publicación los mismos efectos que una notificación individual. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones, finalizado el cual se publicará por medios telemáticos la relación definitiva de estudiantes seleccionados.

Se elaborará igualmente una lista de reserva para cada titulación.

La Delegación de Alumnos de la Facultad de Biología informará a los alumnos seleccionados sobre los servicios que ofrece la Universidad de Sevilla, así como sobre el funcionamiento y organización de la Facultad. Para ello, se organizará un seminario, cuya asistencia computará como horas de dedicación de los estudiantes seleccionados para el Programa de Mentorización.

VICEDECANA DE ESTUDIANTES Y MOVILIDAD NACIONAL
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Enviése a biodecanato@us.es

Código Seguro De Verificación	fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ==		Fecha	09/07/2024
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ%3D%3D		Página	2/3



ANEXO I

PROGRAMA DE MENTORÍA 2024/2025

Datos del estudiante	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
E-mail:	Teléfono:
Titulación:	
Curso más alto matriculado:	
Créditos que restan para finalizar los estudios:	
Nota media del expediente (sobre 10):	
Conocimiento orientativo de idiomas (Marcar con una X)	
Inglés ☐ Francés ☐ Alemán ☐ Italiano ☐	

VICEDECANA DE ESTUDIANTES Y MOVILIDAD NACIONAL
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Enviése a biodecanato@us.es

Código Seguro De Verificación	fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ12bduwWeW2Jen3rK1LqQ%3D%3D	Página	3/3	